



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Nacional.
No. de Licitación	:	LO-907044997-E63-2020
Obra	:	2042001, Construcción y Equipamiento para el Fortalecimiento de la Capacidad y Competitividad Académica Institucional.
CCT	:	-
Ubicación	:	San Cristóbal de Las Casas, Municipio de San Cristóbal de Las Casas; Chiapas.
Meta	:	Construcción de 2 Edificios (B y C) y Obra Exterior en la Sede Central, Cuarta Etapa del Plan Maestro de Construcción.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 horas** del día **28 de Diciembre de 2020**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **23 de Diciembre de 2020** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra a la licitación pública nacional con base en precios unitarios y tiempo determinado señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de Su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **23 de Diciembre de 2020**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las siguientes propuestas por no cumplir con algunos de los requisitos solicitados en la convocatoria:

- Las empresas **Cacsa Grupo Constructor, S.A. de C.V. / Rupza Espacios, Diseño y Construcción, S.A. de C.V.**, no presentaron el documento PT- 2 contrato/convenio para la presentación conjunta en materia de obra pública, fundamentado en los términos de la legislación aplicable, no cumpliendo con lo

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E63-2020, de Fecha 28 de Diciembre de 2020.



solicitado en las bases de la licitación, de acuerdo al artículo 36 segundo, tercero y cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 34 fracción I y 47 fracción II de Su Reglamento; y a los numerales 3.1 y 3.9 de las bases de la licitación.

- Las empresas **Lastre Construcciones, S.A. de C.V. / Construcciones y Urbanizaciones Marely, S.A. de C.V.**, no presentaron el documento PT- 2 contrato/convenio para la presentación conjunta en materia de obra pública, fundamentado en los términos de la legislación aplicable, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación, con fundamento en el artículo 36 segundo, tercero y cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 34 fracción I y 47 fracción II de Su Reglamento; y a los numerales 3.1 y 3.9 de las bases de la licitación.
- Las empresas **Construcciones Factibles Pive, S.A. de C.V. / Grupo Imperial OM, S.A. de C.V.**, no presentaron el documento PT- 2 contrato/convenio para la presentación conjunta en materia de obra pública, fundamentado en los términos de la legislación aplicable, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación, con fundamento en el artículo 36 segundo, tercero y cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 34 fracción I y 47 fracción II de Su Reglamento; y a los numerales 3.1 y 3.9 de las bases de la licitación.
- La empresa **Construcciones Civiles y Dragados México-Sur, S.A. de C.V.**, no presenta el documento PT- 5 Declaración fiscal ó balance general auditado de la empresa (últimos dos ejercicios fiscales anteriores y comparativo de razones financieras salvo en el caso de las empresas de nueva creación); con fundamento a los artículos 34 fracción I y 44 fracc VI del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; y a los numerales 3.1 y 3.9 de las bases de la licitación.
- La empresa **Construcciones Maryant, S.A. de C.V.**, en el documento PE-26.2 Análisis del costo de Financiamiento de los trabajos, la tasa de interés utilizada para su análisis es incongruente con el indicador económico presentado por el contratista, considera una tasa de interés del 20.000%, debiendo ser del 4.5487%, de acuerdo al indicado en el anexo del banco presentado por el contratista, así mismo en el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de Obra y Básicos, en los conceptos con código 1770000029 Sistema Fotovoltaico con interconexión a la red..., el P.U. cotizado es de \$185,938.76; 1660000137 Suministro, instalación y montaje de sistema de suspensión apilable..., el P.U. cotizado es de \$5,015.22; 3170000004 Suministro y colocación de regulador..., el P.U. cotizado es de \$1.092.54; y 2070000018 Suministro y colocación de ventana de diferentes medidas con dos secciones..., el P.U. cotizado es de \$803.97, los cuales son insolventes de acuerdo al tabulador vigente de este

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E63-2020, de Fecha 28 de Diciembre de 2020.



Instituto, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación, con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y a los numerales 3.2, 3.21 y 3.23 de las bases de la licitación.

- La empresa **Joaquín Ruíz Infante**, en el documento PT-19 Listado de maquinaria y equipo de construcción, el contratista considera para su análisis la vida útil de toda la maquinaria a utilizar del 95% debiendo ser del 100%, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación, con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y al art. 45 apartado A fracc. IV de su reglamento; y al numeral 6.3.e de las bases de la licitación.
- La empresa **Ramal Constructora y Perforadora, S.A de C.V.**, en el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de Obra y Básicos, en los conceptos con código 3170000004 Suministro y colocación de regulador..., el P.U. cotizado es de \$2,428.65; 3170000036 Suministro y colocación de dispensador eléctrico..., el P.U. cotizado es de \$685.47; 2070000018 Suministro y colocación de ventana de diferentes medidas con dos secciones..., el P.U. cotizado es de \$662.62 y 1470000013 Suministro y colocación de fierro estructural..., el P.U. cotizado es de \$1,750.72, los cuales son insolventes de acuerdo al tabulador vigente de este Instituto, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación, con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y a los numerales 3.2, 3.23 y 5.1 párrafo segundo de las bases de la licitación.

2.- Se desecha la propuesta presentada por la siguiente empresa, por no alcanzar el total de puntos mínimos requeridos de 37.50 dentro del aspecto técnico de su propuesta:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico
YAJALONTIC CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$41,675,140.29	\$6,668,022.45	\$48,343,162.74	32.34

3.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas resultado de la evaluación técnica, por lo que se continúa con la evaluación de sus propuestas económicas:

Empresa Ponente	Puntaje Técnico
TERRACERIAS Y EDIFICACIONES TUCAN, S.A. DE C.V.	39.33
KASTO, SOLUCIONES EN CONSTRUCCION Y ACABADOS MX, S.A. DE C.V.	43.00

4.- Propuestas Solventes resultado de la evaluación técnica y de la evaluación económica, el criterio para determinar la solvencia de las proposiciones consistió en la aplicación del mecanismo de puntos y porcentajes en su aspecto técnico y económico, así como verificar

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E63-2020, de Fecha 28 de Diciembre de 2020.



el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a esta licitación. Para ello se efectuó la revisión, análisis y evaluación detallada de las proposiciones presentadas por los licitantes, conforme a lo establecido en las bases de licitación número LO-907044997-E63-2020:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico	Puntaje Económico
TERRACERIAS Y EDIFICACIONES TUCAN, S.A. DE C.V.	\$37,118,210.71	\$5,938,913.71	\$43,057,124.42	39.33	50.00
KASTO, SOLUCIONES EN CONSTRUCCION Y ACABADOS MX, S.A. DE C.V.	\$39,234,812.54	\$6,277,570.01	\$45,512,382.55	43.00	47.30

Por lo consiguiente, el puntaje total es el siguiente:

Empresa Ponente	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntuación Total
TERRACERIAS Y EDIFICACIONES TUCAN, S.A. DE C.V.	39.33	50.00	89.33
KASTO, SOLUCIONES EN CONSTRUCCION Y ACABADOS MX, S.A. DE C.V.	43.00	47.30	90.30

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las propuestas señaladas como solventes que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XXX y Acuerdo No. COPINIFECH/XXX/2-001/2020**, de fecha **23 de Diciembre de 2020**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 de Su reglamento, determina que la propuesta de la empresa:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
KASTO, SOLUCIONES EN CONSTRUCCION Y ACABADOS MX, S.A. DE C.V.	\$ 45,512,382.55	\$ 13,653,714.76

Por un monto total **\$ 45,512,382.55 (Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Doce Mil Trescientos Ochenta y Dos Pesos 55/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **270 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **04 de Enero de 2021**, y fecha de terminación el día **30 de Septiembre de 2021**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma del contrato respectivo y sus anexos, será el día **29 de Diciembre de 2020** a las **13:00 horas**, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos,

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E63-2020, de Fecha 28 de Diciembre de 2020.



sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas



Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa




Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Ing. Luis Armando Guillen Córdoba
Jefe del Departamento

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
JOAQUIN ROIZ INFANTE	MARIA NEREYDA LORENZO CABRERA <i>Nadac-</i>
Kasto Soluciones en Construcción y acabados Mx Sa de C.V.	Luis Fernando Macías Urbina <i>[Signature]</i>
RAMAL CONSTRUCTORA Y PERFORADORA S.A DE C.V.	TECEROR GURCUA BONIFAZ 961 61 51297
CONSTRACCIONES MARYANT S.A. de C.V.	961-215-44-57. Ing. Antonio Trejo Torre?
constructora y comercializadora y comercializadora de C.V.	961-15-53-19 Abraham Vazquez Blandis
TERRAZAS Y EDIFICACIONES TOCAN S.A DE C.V.	961 255 48 95 JOSE ROBERTO TONDORO PEREZ.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E63-2020, de Fecha 28 de Diciembre de 2020.